

Octubre de 2012



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 3.1 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Sexta reunión

Roma, 14-16 de noviembre de 2012

METAS E INDICADORES RELATIVOS A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Índice

Páginas

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ANTECEDENTES.....	2
III. PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE METAS E INDICADORES.....	3
IV. CARACTERÍSTICAS CLAVE	4
V. SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES FUTURAS PARA SUPERVISAR LA APLICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL	5
VI. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA	6
APÉNDICE I	7
APÉNDICE II	11

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en la siguiente dirección: www.fao.org.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 13.^a reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) aprobó el Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, Segundo Plan de acción mundial)¹ y lo acogió con satisfacción por considerarlo un logro de primer orden en los esfuerzos mundiales en favor de la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA). Posteriormente, el Segundo Plan de acción mundial fue aprobado por el Consejo de la FAO en noviembre de 2011².

2. De acuerdo con lo establecido en el Segundo Plan de acción mundial, los gobiernos y otros Miembros de la FAO supervisarán y guiarán por conducto de la Comisión el progreso general en su aplicación y en los procesos de seguimiento pertinentes. A tal efecto, la Comisión establecerá en su 14.^a reunión ordinaria los modelos de informes de situación, así como los criterios y los indicadores para supervisar la aplicación del Segundo Plan de acción mundial, a partir de la labor previa realizada por la Comisión en lo referente a la elaboración de los indicadores y el modelo de informe mencionados³. Por consiguiente, la Comisión solicitó a la FAO que examinara los indicadores existentes y determinara o elaborara indicadores de orden superior, que podrían adoptar la forma de un índice que permitiera a las partes interesadas de todos los ámbitos realizar un seguimiento eficaz de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial⁴. Asimismo, pidió a sus grupos de trabajo técnicos intergubernamentales que continuaran examinando las metas y los indicadores relativos a la diversidad genética y la biodiversidad en el ámbito de sus sectores respectivos y que formularan recomendaciones a la Comisión sobre su ulterior elaboración⁵. La Comisión también reafirmó su acuerdo de desempeñar una función directiva en la elaboración y la utilización de las metas y los indicadores relativos a la biodiversidad relacionados con la labor de la Comisión, tomando en consideración el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 recientemente aprobado, incluidas las Metas de Aichi para la biodiversidad y el Protocolo de Nagoya⁶.

3. El presente documento contiene información sobre:

- el examen de los indicadores y el modelo de informes que se han venido utilizando hasta el momento en el seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenibles de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*;
- la elaboración de las metas y los indicadores correspondientes de orden superior de los RFAA.

El Apéndice I del presente documento contiene el Proyecto de indicadores propuestos para realizar el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial. El Apéndice II contiene el Proyecto de indicadores para el seguimiento de la aplicación del segundo plan de acción mundial sobre los recursos fitogenéticos. En el documento CGRFA/WG-PGR-6/12/Inf.1 se encontrará un proyecto de modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial.

II. ANTECEDENTES

4. Desde 1997, la Comisión ha venido subrayando la importancia de disponer de un sistema eficiente para supervisar la aplicación del Plan de acción mundial por lo que hace a la planificación, el establecimiento de prioridades y la movilización de recursos financieros en apoyo de los programas nacionales relacionados con los recursos fitogenéticos⁷. Ello ha conllevado que la Comisión aprobara

¹ CGRFA-13/11/Informe, párrafo 21.

² CL 143/REP, párrafo 43; CL 143/17 (Apéndice B).

³ *Segundo Plan de acción mundial sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, párrafo 316.

⁴ CGRFA-13/11/Informe, párrafo 98.

⁵ CGRFA-13/11/Informe, párrafo 99.

⁶ CGRFA-13/11/Informe, párrafo 114.

⁷ CGRFA-7/97/INFORME, párr. 21; CGRFA-8/99/INFORME, párrs. 17 y 29; CGRFA-9/02/INFORME, párr. 19; CGRFA/WG-PGR-1/01/INFORME, párr. 14; CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/03/INFORME), párr. 19.

en 2004 una lista de 83 indicadores fundamentales y un modelo de informe⁸ para realizar el seguimiento de la aplicación de las 20 actividades prioritarias del Plan de acción mundial mediante un proceso dirigido por los países, participativo y de creación de capacidad, que ha culminado en el establecimiento de mecanismos nacionales de intercambio de información en 73 países⁹.

5. Es necesario revisar los indicadores y el modelo de informe aprobados en 2004 con vistas a reflejar debidamente los cambios en las actividades prioritarias del Segundo Plan de acción mundial. En dicho documento se exponen los nuevos desafíos y oportunidades que han aparecido con respecto a la conservación y la utilización de los RFAA desde 1996, como por ejemplo el cambio climático, así como las novedades en el ámbito de las políticas, en particular la entrada en vigor del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Tratado Internacional). Con sus actividades prioritarias simplificadas y ajustadas, el Segundo Plan de acción mundial hace mayor hincapié en la utilización sostenible de los RFAA como forma de aumentar la seguridad alimentaria en un entorno cambiante.

6. El Segundo Plan de acción mundial es un componente de apoyo del Tratado Internacional y su aplicación constituye una contribución esencial a la consecución de los objetivos del Tratado Internacional. Por consiguiente, el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial también ayudará al órgano rector del Tratado Internacional a supervisar la aplicación de este, para el que no existe un marco de seguimiento parecido al propuesto para el Segundo Plan de acción mundial. Asimismo, las metas y los indicadores propuestos para supervisar la aplicación del Segundo Plan de acción mundial ofrecen la oportunidad de reforzar la cooperación entre la Comisión y el Órgano Rector del Tratado. Por ejemplo, dichas metas e indicadores podrían ampliarse para incorporar metas o indicadores específicos relacionados con determinadas disposiciones del Tratado, como el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, que no están comprendidos en el Segundo Plan de acción mundial. Esto podría contribuir a seguir ajustando los procesos y los métodos de notificación y reducir las obligaciones de los gobiernos en materia de presentación de informes.

7. La determinación de las metas y los indicadores correspondientes relativos a la conservación y la utilización de los RFAA resulta especialmente oportuna en vista de las Metas de Aichi para la biodiversidad aprobadas recientemente, así como de las metas de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales en 2011-2020. Tales indicadores también ayudarán a evaluar la contribución de los RFAA a la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola sostenible.

III. PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE METAS E INDICADORES

8. La FAO, y en particular las secretarías de la Comisión y el Tratado Internacional, han examinado en colaboración con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos los indicadores existentes para supervisar la aplicación del Segundo Plan de acción mundial, que figuran en el Apéndice I del presente documento, y han elaborado las metas y los indicadores correspondientes relativos a los RFAA, que se exponen en el Apéndice II del presente documento. Además, la FAO ha preparado un modelo de informe, que se presenta en el documento titulado *Reporting format for monitoring the implementation of the Second GPA*¹⁰. La FAO ha celebrado amplias consultas sobre las metas y los indicadores, incluida una consulta mundial de expertos que la Organización convocó en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, entre los días 24 y 26 de abril de 2012 en Madrid (España).

9. Los indicadores y el modelo de informe aprobados en 2004 se han revisado a la luz de la experiencia adquirida en el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial, teniendo en cuenta, en particular, la disponibilidad y la accesibilidad de los datos necesarios, así como la importancia de mantener la continuidad en la presentación de informes sobre la aplicación del Plan de

⁸ Los indicadores y el modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial se presentaron en el documento CGRFA-10/04/Inf.5 titulado *Indicadores y modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*.

⁹ Documento CGRFA/WG-PGR-6/12/3.

¹⁰ CGRFA/WG-PGR-6/12/Inf.1.

acción mundial por medio de un proceso participativo dirigido por los países. Tomando en consideración los nuevos comentarios formulados por los centros coordinadores nacionales, así como por otros expertos, la FAO ha reducido el número de indicadores y ha preparado y ajustado las metas y los indicadores correspondientes relativos a los RFAA, con vistas a que el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, el Grupo de trabajo) los examine.

IV. CARACTERÍSTICAS CLAVE

Indicadores relativos al seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial

10. Los indicadores propuestos, que figuran en el Apéndice I, son específicos, mensurables, alcanzables y pertinentes, además de estar vinculados a plazos precisos. Se ajustan al mismo marco conceptual aplicado en el seguimiento del Plan de acción mundial, que se basaba en el modelo “impulso-estado-respuesta”. Siempre que ha sido posible y apropiado, los indicadores se han revisado con objeto de facilitar la preparación de evaluaciones periódicas de un momento concreto; asimismo se ha prestado especial atención a establecer indicadores que puedan aplicar todos los Estados Miembros. Como resultado de este mecanismo de simplificación, el número de indicadores podría reducirse de forma considerable en comparación con el número de indicadores fundamentales que se empleaban anteriormente. Se ha propuesto que los indicadores se vinculen al período al que se refiere el informe solicitado por la Comisión y que estén destinados a seguir los progresos en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial a escala nacional. A menos que se especifique lo contrario, los indicadores se aplican a escala nacional.

Modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial

11. La finalidad del modelo de informe es servir de guía a los centros de coordinación nacionales al evaluar los progresos en la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y, en particular, al preparar los informes de sus países. Además, los centros de coordinación nacionales pueden utilizar el modelo para hacer que otros interesados directos aporten información útil a las evaluaciones y los informes nacionales. La estructura del modelo de informe sigue el orden de los indicadores establecido para cada una de las 18 actividades prioritarias del Segundo Plan de acción mundial, según figura en el Apéndice I. Cada pregunta corresponde a uno o más indicadores. A fin de facilitar el análisis de los datos, en casi todos los casos las respuestas a las preguntas del modelo de informe deben compilarse en forma de tablas e incluyen variables mensurables, opciones de selección múltiple y cifras.

Metas e indicadores relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

12. Para abordar los objetivos principales del Segundo Plan de acción mundial, se han propuesto tres metas que se respaldan mutuamente: la conservación, la utilización sostenible y la creación de capacidad.

Las metas propuestas son las siguientes:

- Meta relativa a la conservación de los RFAA: *En 2020, la diversidad genética de las plantas cultivadas y las especies silvestres emparentadas con ellas, así como las plantas silvestres comestibles, se mantendrá in situ, en fincas y ex situ de forma complementaria.*
- Meta relativa a la utilización sostenible de los RFAA: *En 2020, habrá crecido la utilización de los RFAA con el fin de aumentar la intensificación sostenible de la producción agrícola y los medios de vida y reducir al mismo tiempo la vulnerabilidad genética de los cultivos y los sistemas de cultivo.*
- Meta relativa a la capacidad institucional y humana en relación con los RFAA: *En 2020, las personas serán conscientes del valor de los RFAA y se reforzará la capacidad institucional y humana con el fin de conservarlos y utilizarlos de forma sostenible, a la vez que se minimiza su erosión y se protege su diversidad genética.*

13. Las metas propuestas son coherentes con las metas de Aichi 1 y 7 y, en particular, con la meta 13, según figuran en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 aprobado en la

10.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La meta 13 de Aichi, que consiste en mantener la diversidad genética de las plantas cultivadas y sus parientes silvestres para 2020, queda reflejada en las metas relativas a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA, que también contemplan la meta 7 de Aichi. La meta relativa a la capacidad institucional y humana en relación con los RFAA aborda un aspecto importante de la meta 13 de Aichi relacionado con la elaboración y la aplicación de estrategias encaminadas a minimizar el deterioro genético y proteger la diversidad genética de los RFAA. Esta meta también contribuye a la meta 1 de Aichi, según la cual, para 2020 a más tardar, las personas deberán ser conscientes del valor de la biodiversidad y de los pasos que pueden dar para conservarla y utilizarla de forma sostenible.

14. Los indicadores, que figuran en el Apéndice I, proporcionan en su conjunto una visión completa de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y el estado de consecución de las tres metas. En el Apéndice II se proponen los indicadores clave seleccionados del Apéndice I que pueden considerarse indicadores de orden superior para los RFAA. Los indicadores para los RFAA permiten realizar evaluaciones relativamente simples que ofrecen una instantánea de los avances logrados en la consecución de las tres metas propuestas.

15. Si la Comisión así lo desea, se pueden seguir perfeccionando los indicadores propuestos para los RFAA y utilizarlos en la elaboración de tres índices compuestos. Los índices compuestos tendrían la ventaja de proporcionar una visión general sintética de los progresos realizados con respecto a las tres metas.

V. SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES FUTURAS PARA SUPERVISAR LA APLICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

16. La justificación general para supervisar la aplicación de un plan de acción mundial sobre los RFAA, aprobado por la Comisión y aplicado en numerosos países en todo el mundo, sigue consistiendo en lo siguiente: i) la necesidad de equilibrar *el alcance y la complejidad* del proceso de seguimiento; ii) el importante papel de los *centros nacionales de coordinación y las partes interesadas* en lo que atañe a coordinar y aportar datos a este proceso y beneficiarse del mismo; iii) el *vínculo con otras obligaciones de presentación de informes* para reducir la carga de trabajo de los países, a la vez que se refuerzan los procesos de seguimiento de la agrobiodiversidad; iv) un repositorio de datos basado en los países para los indicadores y las metas acordadas, el *Mecanismo nacional de intercambio de información (MNII)* y, junto a ello, v) un sólido componente de *creación de capacidad* nacional para gestionar y analizar datos que contribuiría directamente a la elaboración de estrategias nacionales, regionales e internacionales¹¹.

17. Los datos registrados en las bases de datos del MNII en iniciativas anteriores de seguimiento servirán como información de referencia para elaborar las tendencias de varios de los indicadores propuestos. No obstante, para algunos indicadores, así como para todos los países que aún no hayan creado una base de datos del MNII, la información de referencia se basará en los datos recogidos mediante el nuevo modelo de informe. La presentación de informes sobre los indicadores servirá para realizar evaluaciones periódicas en momentos concretos y contribuirá a la preparación del *Tercer informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (el Tercer informe). El proceso de seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial y de preparación del Tercer informe se somete al examen del Grupo de trabajo en la presente reunión¹².

18. Es preciso seguir trabajando en la elaboración de los índices compuestos. Si la Comisión decidiera encargar a la FAO la elaboración de los índices compuestos, la labor requerida debería comprender la cuantificación de la importancia relativa de los conceptos subyacentes de los indicadores elegidos que contribuyen a los tres índices compuestos propuestos.

19. El seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial requerirá que se proporcione una actualización de la aplicación informática actualmente en uso a fin de gestionar la

¹¹ CGRFA-9/02/7, Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, párrs. 17-23.

¹² CGRFA/WG-PGR-6/12/5.

información a la que se refieren los indicadores y el modelo de informe. Con ello se garantizará la continuidad de las iniciativas de seguimiento emprendidas por los países y se posibilitará que el sistema de seguimiento sea transparente y accesible. La actualización de la aplicación informática simplificará el registro y el tratamiento de los datos, especialmente el cálculo de los índices, así como el análisis y el intercambio de los resultados.

VI. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

20. El Grupo de trabajo podrá, si lo desea:
- a) examinar los indicadores propuestos para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial contenidos en el Apéndice I, las metas y los indicadores relativos a los RFAA contenidos en el Apéndice II, así como el proyecto de modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial; y recomendar que la Comisión apruebe estos documentos en su próxima reunión y los remita a la Conferencia de las Partes del CDB como indicadores relativos a la meta 13 de Aichi;
 - b) recomendar a la Comisión que pida a la FAO la actualización de la aplicación informática existente para supervisar la aplicación del Plan de acción mundial, incluido su manual del usuario, con miras a permitir la gestión de los indicadores y el modelo de informe relativos al seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial en todos los idiomas en los que actualmente está disponible dicha aplicación, y respalde su aplicación en los Estados miembros;
 - c) recomendar que la Comisión pida a la FAO que siga trabajando en la elaboración, la puesta a prueba y el ulterior perfeccionamiento de los índices compuestos sobre la conservación y la utilización sostenible de los RFAA y la capacidad en materia de tales recursos;
 - d) recomendar que la Comisión inste a los donantes a poner a disposición los recursos financieros necesarios, en un futuro inminente, para respaldar la aplicación de las tareas determinadas en los párrafos b) y c).

APÉNDICE I

PROYECTO DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

Conservación y gestión in situ

Actividad prioritaria 1: Estudio e inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Número de estudios e inventarios *in situ* (inclusive en las fincas) sobre los RFAA¹³ realizados.
- Número de RFAA que han sido objeto de encuestas o inventario.
- Proporción de los RFAA objeto de encuestas o inventario que se encuentran amenazados¹⁴.

Actividad prioritaria 2: Apoyo al manejo y el mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Número de comunidades agrícolas que participan en actividades de manejo y mejoramiento en fincas de los RFAA con el respaldo del gobierno.
- Proporción de superficie cultivada con variedades de los agricultores/variedades nativas en zonas con una gran diversidad y en situación de riesgo elevado¹⁵.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas suministradas a los agricultores por bancos de germoplasma locales o nacionales (de forma directa o mediante intermediarios)¹⁶.

Actividad prioritaria 3: Asistencia a los agricultores en casos de catástrofe para restablecer los sistemas agrícolas

- Número de familias que recibieron como ayuda semillas para plantar tras situaciones de catástrofe.
- Proporción de semillas producidas a escala local¹⁷ entre las proporcionadas a través de intervenciones de respuesta a catástrofes.
- Existencia de políticas de gestión del riesgo de catástrofes para restablecer los sistemas de cultivo que comprendan disposiciones de seguridad en materia de semillas.

Actividad prioritaria 4: Promoción del manejo *in situ* de especies silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres comestibles

- Número de acciones de conservación y manejo *in situ* de especies silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres comestibles que cuentan con apoyo gubernamental.
- Proporción de sitios nacionales de conservación *in situ* que cuentan con planes de manejo de las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y de las plantas silvestres comestibles.
- Número de especies silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres comestibles conservadas *in situ* de forma activa¹⁸.

¹³ Por RFAA se entiende todo material genético de origen vegetal con valor real o potencial para la alimentación y la agricultura (definición del Tratado Internacional, 2001).

¹⁴ También enumerados en la Actividad prioritaria 16: Elaboración y refuerzo de sistemas para el seguimiento y la salvaguardia de la diversidad genética y para minimizar el deterioro genético de los RFAA.

¹⁵ Del total de superficie cultivada en las mismas zonas.

¹⁶ También enumeradas en la Actividad prioritaria 10: Promoción de la diversificación de la producción de cultivos y ampliación de la diversidad de los cultivos para la agricultura sostenible.

¹⁷ Producidas en zonas cercanas con condiciones agroecológicas parecidas.

¹⁸ Se entiende por “conservadas *in situ* de forma activa” que el plan de manejo de la zona de conservación contempla específicamente la especie objetivo.

Conservación ex situ

Actividad prioritaria 5: Apoyo a la recolección selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Existencia de una estrategia para detectar carencias en las colecciones nacionales de germoplasma y para subsanar dichas carencias mediante misiones de recolección selectiva.
- Número de misiones de recolección selectiva en el país.
- Número de accesiones procedentes de las misiones de recolección selectiva en el país.
- Número de colecciones de cultivos conservadas en el(los) banco(s) de germoplasma que requieren recolección selectiva.

Actividad prioritaria 6: Mantenimiento y ampliación de la conservación *ex situ* de germoplasma

- Tendencia de la capacidad anual para mantener las colecciones *ex situ*.
- Número de cultivos conservados *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo¹⁹.
- Número de especies conservadas *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo.
- Número de accesiones conservadas *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo.
- Proporción de accesiones *ex situ* con duplicación de seguridad.

Actividad prioritaria 7: Regeneración y multiplicación de muestras *ex situ*

- Proporción de accesiones *ex situ* que cuentan con presupuesto para su regeneración.
- Número de accesiones *ex situ* regeneradas y multiplicadas.
- Proporción de accesiones *ex situ* que necesitan regeneración.

Utilización sostenible

Actividad prioritaria 8: Incremento de la caracterización, evaluación y mayor desarrollo de subconjuntos específicos de colecciones para facilitar el uso

- Número promedio de caracteres morfológicos caracterizados en cada muestra de las colecciones *ex situ*.
- Número de publicaciones sobre evaluación y caracterización molecular de germoplasma.
- Número de subconjuntos de colecciones específicos para un carácter.
- Número de accesiones distribuidas por los bancos de germoplasma a los usuarios.
- Número de muestras distribuidas por los bancos de germoplasma a los usuarios.

Actividad prioritaria 9: Apoyo al fitomejoramiento, la potenciación genética y las actividades de ampliación de la base

- Número de cultivos con programas públicos de premejoramiento y mejoramiento en activo.
- Número de fitomejoradores en activo en el sector público.
- Número de nuevas variedades registradas²⁰.

Actividad prioritaria 10: Promoción de la diversificación de la producción agrícola y aumento de la diversidad de los cultivos para una agricultura sostenible

- Número de programas, proyectos y actividades para aumentar la heterogeneidad genética de las especies cultivadas y la diversidad del agroecosistema.
- Número de nuevas especies cultivadas y/o silvestres puestas en cultivo.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas suministradas a los agricultores por bancos de germoplasma locales o nacionales (de forma directa o mediante intermediarios)²¹.

¹⁹ También enumeradas en la Actividad prioritaria 10: Promoción de la diversificación de la producción de cultivos y ampliación de la diversidad de los cultivos para la agricultura sostenible.

²⁰ También enumeradas en la Actividad prioritaria 12: Apoyo a la producción y la distribución de semillas.

²¹ También enumeradas en la Actividad prioritaria 2: Apoyo a la ordenación y el mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

- Número de cultivos conservados *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo²².

Actividad prioritaria 11: Promoción del desarrollo y comercialización de todas las variedades, principalmente las variedades de los agricultores/variedades nativas y las especies infrautilizadas

- Número de programas, proyectos y actividades encaminados a promover el desarrollo y la comercialización de todas las variedades, principalmente las variedades de los agricultores/variedades nativas y las especies infrautilizadas.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas y especies infrautilizadas en las que se ha detectado un potencial para la comercialización.
- Existencia de políticas nacionales que promuevan el desarrollo y la comercialización de variedades de los agricultores/variedades nativas y especies infrautilizadas.

Actividad prioritaria 12: Apoyo a la producción y distribución de semillas

- Número de nuevas variedades registradas²³.
- Número de empresas de semillas formales o registradas.
- Número de las variedades más divulgadas que en total suman el 80 % del área total para cada una de las cinco especies más extensamente cultivadas.
- Proporción de superficie cultivada con semilla suministrada por el sector formal de semillas para las cinco especies más extensamente cultivadas.
- Existencia de una política nacional de semillas y de una ley de semillas.

Creación de una capacidad institucional y humana sostenible

Actividad prioritaria 13: Creación y fortalecimiento de programas nacionales

- Existencia de una entidad nacional (organismo, comité, etc.) que funcione como mecanismo de coordinación de las actividades y las estrategias relativas a los RFAA.
- Existencia de un punto focal o coordinador nacional para los RFAA oficialmente designados.
- Existencia de un marco normativo gubernamental y estrategias para la conservación y la utilización de los RFAA.
- Existencia de un mecanismo nacional de intercambio de información sobre los RFAA.

Actividad prioritaria 14: Promoción y fortalecimiento de redes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Pertenencia a una red regional de RFAA.
- Número de redes de mejoramiento de cultivos de las que las instituciones nacionales sean miembros.
- Número de publicaciones producidas por instituciones nacionales en el marco de las redes.

Actividad prioritaria 15: Creación y fortalecimiento de sistemas amplios de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Número de especies silvestres afines a las cultivadas que se conservan *in situ* y se documentan en un sistema de información a disposición del público.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas cultivadas en fincas y documentadas en un sistema de información a disposición del público.
- Número de accesiones en colecciones *ex situ* documentadas en un sistema de información a disposición del público.
- Número de variedades registradas que están documentadas en un sistema de información a disposición del público.

²² También enumerados en la Actividad prioritaria 6: Mantenimiento y ampliación de la conservación *ex situ* de germoplasma.

²³ También enumerados en la Actividad prioritaria 9: Apoyo a las actividades de fitomejoramiento, mejoramiento genético y ampliación de la base.

- Participación en sistemas internacionales o regionales de información sobre RFAA a disposición del público.

Actividad prioritaria 16: Elaboración y refuerzo de sistemas para supervisar y proteger la diversidad genética y minimizar el deterioro genético de los RFAA

- Proporción de los RFAA objeto de encuestas o inventario que se encuentran amenazados²⁴.
- Existencia de sistemas nacionales para el seguimiento y salvaguarda de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión genética.
- Número de medidas correctivas derivadas de los sistemas nacionales existentes para el seguimiento y salvaguarda de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión genética.

Actividad prioritaria 17: Creación y fortalecimiento de capacidad en materia de recursos humanos

- Existencia de programas educativos y formativos a nivel de grado universitario, posgrado y enseñanza secundaria que incluyen contenidos en conservación y utilización sostenible de RFAA.
- Proporción de personal que ha mejorado sus conocimientos y habilidades para la conservación y utilización sostenible de RFAA.

Actividad prioritaria 18: Fomento y fortalecimiento de la sensibilización de la opinión pública sobre la importancia de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Existencia de un programa de sensibilización pública para la promoción de la conservación y utilización de RFAA.
- Número de grupos de instituciones involucradas en la implementación del programa de sensibilización pública.
- Número de tipos de productos desarrollados para aumentar la sensibilización pública.

²⁴ También enumerados en la Actividad prioritaria 1: Estudio e inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

APÉNDICE II

OBJETIVOS E INDICADORES PROPUESTOS PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Conservación de los RFAA

Meta: *En 2020, la diversidad genética de las plantas cultivadas y las especies silvestres emparentadas con ellas, así como las plantas silvestres comestibles se mantendrá in situ, en fincas y ex situ de forma complementaria.*

Indicadores relativos a la conservación de los RFAA o componentes del índice de conservación de los RFAA

- Número de especies silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres comestibles conservadas *in situ* de forma activa ²⁵ (AP 4) +²⁶.
- Proporción de los RFAA objeto de encuestas o inventario que se encuentran amenazados (AP 1 y 6) -.
- Proporción de superficie cultivada con semilla suministrada por el sector formal de semillas las cinco especies más extensamente cultivadas (AP 12) -.
- Número de cultivos conservados *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo (AP 6 y 10) +.
- Número de accesiones conservados *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo (AP 6) +.
- Proporción de accesiones *ex situ* con duplicación de seguridad (AP 6) +.
- Proporción de accesiones *ex situ* que necesitan regeneración (AP 7) -.

Justificación técnica: Los RFAA se conservan en los campos de los agricultores, los bancos de germoplasma de semillas y de campo y en los hábitats silvestres. La conservación de los RFAA en ecosistemas naturales y su manejo en las fincas contribuyen a la evolución constante y la adaptación de estos recursos a las cambiantes fuerzas medioambientales y, por ende, a la generación de nueva diversidad de importancia para futuros mejoramientos de los cultivos. Un parte cuantiosa e importante de RFAA, vital para la seguridad alimentaria mundial, se conserva *ex situ*. Debería asegurarse la protección del material genético ya recolectado y disponerse su regeneración y duplicación de seguridad. La planificación y la toma de decisiones relativas a la conservación requieren un seguimiento regular de la diversidad existente de los RFAA, su distribución y su evolución a lo largo del tiempo.

Utilización sostenible

Meta: *En 2020, habrá crecido la utilización de los RFAA para aumentar la intensificación sostenible de la producción agrícola y los medios de vida, y reducir al mismo tiempo la vulnerabilidad genética de los cultivos y los sistemas de cultivo.*

Indicadores relativos a la utilización sostenible de los RFAA o componentes del índice de utilización sostenible de los RFAA

- Número de accesiones distribuidas por los bancos de germoplasma a los usuarios (AP 8) +.
- Número de nuevas variedades registradas (AP 9 y 12) +.
- Número de las variedades más divulgadas que en total suman el 80 % del área total para cada una de las cinco especies más extensamente cultivadas (AP 12) +.
- Número de cultivos conservados *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo (AP 6 y 10) +.
- Número de nuevas especies cultivadas y/o silvestres puestas en cultivo (AP 10) +.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas y especies infrautilizadas en las que se ha detectado un potencial para la comercialización (AP 11) +.

²⁵ Se entiende por “conservadas activamente” que el plan de ordenación de la zona de conservación contempla específicamente la especie objetivo.

²⁶ El signo “+” significa que cuanto mayor sea el valor, mayor será la contribución al índice, mientras que el signo “-” indica que cuanto menor sea el valor, mayor será la contribución al índice.

Justificación técnica: Los agricultores utilizan los RFAA de forma directa o como resultado de la investigación, el mejoramiento y la multiplicación y distribución de semillas. Su utilización sostenible permite aprovechar al máximo su potencial para reducir el hambre y la pobreza y ofrece posibilidades de que la agricultura haga frente al cambio climático. El acceso al gran acervo génico existente en las colecciones de los bancos de germoplasma es condición indispensable para el mejoramiento de variedades vegetales con nuevos caracteres, como un mayor rendimiento y la resistencia o tolerancia a las presiones de medioambientales y biológicas. La diversificación entre cultivos y dentro de un mismo cultivo contribuye a la resistencia y la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas agrícolas y, por lo tanto, garantiza la seguridad alimentaria, nutricional y de los ingresos. La introducción en los sistemas agrícolas de nuevos cultivos o especies silvestres, así como la determinación de especies infrautilizadas con posibilidades de comercialización forman parte de un esfuerzo general por aumentar la diversidad en los sistemas de cultivo.

Capacidad institucional y humana

Meta: *En 2020, las personas serán conscientes del valor de los RFAA y se reforzará la capacidad institucional y humana con el fin de conservarlos y utilizarlos de forma sostenible, a la vez que se minimiza su erosión y se protege su diversidad genética.*

Indicadores relativos a la capacidad institucional y humana en materia de RFAA o componentes del índice de capacidad en materia de RFAA

- Existencia de un marco normativo gubernamental y estrategias para la conservación y la utilización de los RFAA (AP 13) +.
- Número de publicaciones producidas por instituciones nacionales en el marco de las redes (AP 14) +.
- Número de especies silvestres afines a las cultivadas que se conservan *in situ* y se documentan en un sistema de información a disposición del público (AP 15) +.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas cultivadas en fincas y documentadas en un sistema de información a disposición del público (AP 15) +.
- Número de accesiones en colecciones *ex situ* documentadas en un sistema de información a disposición del público (AP 15) +.
- Número de medidas correctivas derivadas de los sistemas nacionales existentes para el seguimiento y salvaguarda de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión genética (AP 16) +.
- Proporción de personal que ha mejorado sus conocimientos y habilidades para la conservación y utilización sostenible de RFAA (AP 17) +.
- Número de tipos de productos desarrollados para aumentar la sensibilización pública (AP 18) +.

Justificación técnica: Para que la conservación y la utilización sostenible de los RFAA resulten eficaces, es necesario contar con un marco institucional propicio y con capacidad de los recursos humanos. Los gobiernos deberían contar con un marco normativo operativo sobre conservación y utilización sostenible de los RFAA que habilite un programa nacional sólido con acceso facilitado a información, entre otras cosas, sobre el germoplasma *ex situ*, incluidos los datos de su pasaporte, caracterización y evaluación, y a los inventarios georreferenciados *in situ* de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles, variedades y cultivares locales y autóctonas en las fincas, con su descripción agronómica y datos sobre la distribución y la producción de semillas. Asimismo, los gobiernos deberían tener una fuerte capacidad de respuesta ante las amenazas que plantea la erosión de los RFAA con miras a evitar la pérdida de la diversidad existente. También es esencial que el programa nacional cuente con personal adecuadamente formado, capaz de aplicar con eficiencia las normas y las tecnologías más recientes en materia de conservación y utilización de los RFAA. Por último, es fundamental para el programa nacional que se sensibilice a la opinión pública, puesto que es la que moviliza a la opinión popular y estimula la acción política. Sin embargo, un único mensaje no puede ser adecuado para todos los públicos; las intervenciones de sensibilización de la opinión pública deberían planificarse minuciosamente y ajustarse a los intereses y las prioridades del público al que vayan destinadas.